

**AUTOBAREMO Y REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A 1 PLAZA DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN RADIOFARMACIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 18-VI-2024 BOPA 09-VII-2024)**

Una vez registrados y asociados, por los participantes, los méritos aportados al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de Concurso (Estabilización) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de F.E.A. en Radiofarmacia, procede la publicación del autobaremo de los participantes admitidos al proceso y realizar el requerimiento previsto en las bases de la convocatoria.

**PUNTUACION TOTAL DEL AUTOBAREMO POR ORDEN ALFABETICO**

**TURNO LIBRE CUPO GENERAL**

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación y Otros Méritos	Puntuación TOTAL
***4119**	MARTIN FERNANDEZ, NOELIA	45,000	30,000	75,000

**REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA**

En virtud de lo dispuesto en la base Novena de la Resolución de 18 de junio de 2024 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 09-VII-2024) el Tribunal Calificador acuerda requerir a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, para que, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es), aporten, en la aplicación ValoraT (en formato pdf), la documentación justificativa de los méritos alegados.

El Tribunal Calificador podrá realizar varios y sucesivos requerimientos a personas aspirantes, en tanto éstas tengan opción a superar el proceso selectivo, en función del número de plazas y para la total cobertura de las mismas.

**RELACION DE ASPIRANTES A LOS QUE SE LE REQUIERE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE**

**LOS MERITOS ALEGADOS**

**TURNO LIBRE CUPO GENERAL**

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación y Otros Méritos	Puntuación TOTAL
***4119**	MARTIN FERNANDEZ, NOELIA	45,000	30,000	75,000

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio

irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, 6 de noviembre de 2024

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Elías Delgado Álvarez